



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3177/98.-

REF:/LABORDA, FERNANDO
S/INDULTO Y/O CONMUTACION DE PENA.-

DICTAMEN N°: 707/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución glosado a fojas 25.-

Por lo expuesto la referida resolución estará en condiciones de ser refrendada por el Señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 de julio
de 1.998.-
AIC/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE